

**Para contestar cite:**Radicado ANI No.: **20211020119433**Fecha: **31-08-2021****MEMORANDO**

Bogotá D.C.

**PARA: Dr. MANUEL FELIPE GUTIÉRREZ TORRES**  
Presidente**Dra. NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN**  
Vicepresidenta Administrativa y Financiera (E)**DE: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno**ASUNTO:** Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2021.

Respetados Doctores:

La Oficina de Control Interno, en el mes de agosto de 2021, realizó seguimiento al avance acumulado a la Ejecución Presupuestal de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI con corte al 30 de junio de 2021.

Las conclusiones y recomendaciones se describen en el Capítulo 5 del informe que se anexa a la presente comunicación, con el fin de que se coordinen las acciones tendientes a la atención de las recomendaciones realizadas.

Cordialmente,

**GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO**  
Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: 9 folios

cc: 1) NELCY JENITH MALDONADO BALLEEN VICE (E) Vicepresidencia Administrativa y Financiera BOGOTA D.C.

Proyectó:  
VoBo: GLORIA MARGOTH CABRERA RUBIO (JEFE)  
Nro Rad Padre:  
Nro Borrador: 20211020050041  
GADF-F-010

## INFORME DE SEGUIMIENTO





Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2021

# 2021

## CONTENIDO

1. OBJETIVOS .....	3
2. ALCANCE.....	3
3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL.....	3
4. DESARROLLO DEL INFORME .....	4
4.1 Presupuesto Inicial.....	4
4.2 Modificaciones Presupuestales .....	4
4.3 Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2021 .....	6
4.3.1 Ejecución Gastos de Funcionamiento.....	6
4.3.2 Ejecución Servicio de la Deuda .....	7
4.3.3 Ejecución Presupuesto de Inversión .....	8
4.4 Ejecución Reservas Presupuestales .....	10
4.5 Ejecución de Cuentas por Pagar .....	12
4.6 Ejecución Presupuesto de Ingresos .....	13
4.7 Vigencias Expiradas.....	13
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	14
5.1 Ejecución del Presupuesto de Vigencia .....	14
5.2 Ejecución Reservas Presupuestales .....	15
5.3 Ejecución de la Cuentas por Pagar.....	16
5.4 Ejecución Presupuesto de Ingresos .....	16
5.5 Vigencias Expiradas.....	16
5.6 Recomendaciones .....	16

	<b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b> <b>Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal</b> <b>con corte al 30 de junio de 2021</b>	 <b>El futuro es de todos</b> Gobierno de Colombia
---	--	---

## 1. OBJETIVOS

- a) Presentar un análisis de la ejecución presupuestal acumulada al 30 de junio de 2021 (apropiación, compromisos, obligaciones, pagos, modificaciones presupuestales), para el presupuesto de la vigencia y las reservas presupuestales y cuentas por pagar.
- b) Determinar la participación y comportamiento de cada rubro objeto del gasto dentro del presupuesto aprobado para la vigencia fiscal de 2021.
- c) Analizar el comportamiento de los ingresos corrientes recibidos, frente a los valores estimados en el Presupuesto de Rentas de la vigencia fiscal de 2021.

## 2. ALCANCE

Para el cumplimiento de los objetivos se realizó la verificación y análisis de la información presupuestal de la ANI, en el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 30 de junio de 2021, tomando como soporte la información arrojada por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF y los informes de ejecución presupuestal publicados en la página web de la Agencia.

## 3. MARCO NORMATIVO Y CONTRACTUAL

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Capítulo 5 del Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública”.
- Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111 de 1996), "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”.
- Resolución 010 del 7 de marzo de 2018 “Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración.” Modificada mediante Resolución 004 del 5 de marzo de 2019.

#### 4. DESARROLLO DEL INFORME

##### 4.1 Presupuesto Inicial

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público- MHCP, mediante Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la Vigencia Fiscal 2021 y le asignó a la ANI el siguiente presupuesto:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTO	APROPIACIÓN INICIAL
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	101.565.565.000,00
<b>SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA</b>	969.198.470.862,00
<b>INVERSIÓN</b>	4.237.527.256.305,00
<b>TOTAL</b>	5.308.291.292.167,00

##### 4.2 Modificaciones Presupuestales

Para el segundo trimestre de 2021, se presentaron las siguientes modificaciones presupuestales:

- Resolución No. 20216010005705 del 21 de abril de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0006 del 5 de enero de 2021 relacionada con la desagregación de los proyectos del presupuesto de Gastos de Inversión del Presupuesto de Gastos de la Agencia Nacional de Infraestructura reflejados en el anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020”.

En la anterior Resolución, se modificó la desagregación de los productos del proyecto 2 “Rehabilitación construcción y mantenimiento de la red férrea a nivel nacional”, del subprograma 0600 “Intersectorial transporte”, del programa 2404 “Infraestructura de transporte férreo”, del Presupuesto de Gastos de Inversión, asignados para la vigencia fiscal 2021, por valor de \$20.000.000.000=.

- Resolución No. 20214010005845 del 23 de abril de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0005 del 5 de enero de 2021 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las subcuentas de la cuenta Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2021”.

En la anterior Resolución, se modificó la desagregación de los ordinales A-02-02-02-007 “Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing” y A-02-02-02-008 “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” del objeto A-02-02-02 “Adquisición de servicios” de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de

activos”, de la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2021”, por valor de \$55.459.348=.

- Resolución No. 20214010007605 del 18 de mayo de 2021 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las subcuentas de la cuenta Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2021”.

En la anterior Resolución, se modificó la desagregación de los subordinales A-02-02-02-008-003 “Otros servicios profesionales, científicos y técnicos” y A-02-02-02-008-005 “Servicios de soporte” del ordinal A-02-02-02-008 “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, del objeto de gasto A-02-02-02 “Adquisición de servicios” y los subordinales A-02-02-01-003-006 “Productos de caucho y plástico” del ordinal A-02-02-01-003 “Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)” y A-02-02-01-004-005 “Maquinaria de oficina, contabilidad e informática” del ordinal A-02-02-01-004 “Productos metálicos y paquetes de software”, del objeto de gasto A-02-02-01 “Materiales y suministros”, todos incluidos en la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos”, de la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal de 2021, por valor de \$123.501.000=.

- Resolución No. 20214010007825 del 25 de mayo de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0005 del 5 de enero 2021 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las subcuentas de la cuenta Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2021”.

En la Resolución No. 20214010007825 del 25 de mayo de 2021, se modificó la desagregación de los subordinales A-02-02-02-008-002 “Servicios jurídicos y contables” y A-02-02-02-008-003 “Otros servicios profesionales, científicos y técnicos” del ordinal A-02-02-02-008 “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción”, del objeto de gasto A-02-02-02 “Adquisición de servicios”, de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos”, de la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal de 2021, por valor de \$58.000.000=.

- Resolución No. 20214010010355 del 24 de junio de 2021 “Por la cual se modifica la Resolución No. 0005 del 5 de enero 2021 relacionada con la desagregación del detalle del anexo del Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, correspondiente a las subcuentas de la cuenta Adquisición de bienes y servicios del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura para la vigencia fiscal de 2021”.

En la Resolución anterior, se modificó la desagregación del subordinal A-02-02-02-008-005 “Servicios de soporte” del ordinal A-02-02-02-008 “Servicios prestados a las empresas y servicios de producción” y el subordinal A-02-02-02-007-003 “Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario” del ordinal A-02-02-02-007 “Servicios financieros y servicios conexos,

servicios inmobiliarios y servicios de leasing”, todos incluidos en el objeto de gasto A-02-02-02 “Adquisición de servicios”, de la subcuenta A-02-02 “Adquisiciones diferentes de activos”, de la cuenta A-02 “Adquisición de bienes y servicios” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, asignados para la vigencia fiscal 2021, por valor de \$10.000.000=.

En las cinco modificaciones presupuestales que se presentaron en el segundo trimestre de 2021, se evidenció que la apropiación inicial del presupuesto se mantuvo, es decir, no se presentaron adiciones o reducciones y solo surgieron traslados de montos (recomposiciones) entre los rubros de “Adquisición de bienes y servicios” e “Infraestructura de transporte férreo”.

#### 4.3 Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2021

En la siguiente tabla, se expone la ejecución del presupuesto de la vigencia para el segundo trimestre de 2021:

DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO 2021
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	101.565.565.000,00	38.081.898.263,19	37,49%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA</b>	969.198.470.862,00	349.333.811.590,00	36,04%
<b>INVERSIÓN</b>	4.237.527.256.305,00	144.084.542.389,90	3,40%
<b>TOTAL</b>	5.308.291.292.167,00	531.500.252.243,09	10,01%

En la anterior tabla, se evidencia que al corte del 30 de junio de 2021, la ejecución total del presupuesto es del 10,01%, en dónde los gastos de funcionamiento presentan una ejecución del 37,49%, el servicio de la deuda pública presenta una ejecución del 36,04% y la inversión una ejecución del 3,40%; la muy baja ejecución en el rubro de inversión obedece a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos, son realizados en el último trimestre del año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación que se informa en los informes trimestrales de seguimiento a la ejecución presupuestal realizado por la Oficina de Control Interno.

##### 4.3.1 Ejecución Gastos de Funcionamiento

La ejecución de los gastos de funcionamiento a 30 de junio de 2021, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 30 de junio 2021
GASTOS DE PERSONAL	48.846.668.000,00	23.177.460.469,50	47,45%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	19.419.071.000,00	7.774.153.065,61	40,03%



TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27.177.626.000,00	2.490.213.452,63	9,16%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	6.122.200.000,00	4.640.071.275,45	75,79%
<b>TOTAL</b>	<b>101.565.565.000,00</b>	<b>38.081.898.263,19</b>	<b>37,49%</b>

La ejecución de los gastos de funcionamiento a 30 de junio de 2021, fue la siguiente:

El porcentaje de ejecución de los gastos de funcionamiento frente a las obligaciones acumuladas respecto de la apropiación vigente, a junio 30 de 2021 fue del 37,49%.

Los gastos de funcionamiento están conformados por cuatro rubros que son: gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Con relación a los gastos de personal, se evidencia que con corte al 30 de junio de 2021 presenta una ejecución del 47,45% y la adquisición de bienes y servicios tiene una ejecución del 40,03%, las cuales son ejecuciones aceptables para ambos rubros, teniendo en cuenta el periodo de ejecución.

En el caso de las transferencias corrientes estas presentan una ejecución del 9,16%; de este rubro hacen parte las sentencias, conciliaciones y laudos, gestión que se adelanta por parte del área de Defensa Judicial y cuya ejecución se activa de acuerdo con las decisiones judiciales que se profieran; y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora presenta una ejecución del 75,79%, el cual en su totalidad corresponde a la cuota de auditaje de la Contraloría General de la República, cuyo cobro se adelanta a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.3.2 Ejecución Servicio de la Deuda

La ejecución de los gastos de servicio de la deuda a 30 de junio de 2021, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 30 de junio 2021
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	134.836.170.862,00	-	0,00%
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	834.362.300.000,00	349.333.811.590,00	41,87%
<b>TOTAL</b>	<b>969.198.470.862,00</b>	<b>349.333.811.590,00</b>	<b>36,04%</b>

La ejecución del rubro de servicio a la deuda obedece al cumplimiento de los planes de aportes aprobados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales contemplan las fechas de giro de estos recursos para cada vigencia y cada riesgo.

A renglón seguido, se detalla la programación para el rubro de "Servicio de la deuda", el cual fue discriminado en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2021



presentado por la Oficina de Control Interno con el radicado No. 20211020092783 el 30 de junio de 2021.

<b>ASIGNACIÓN (DECRETO 2063 del 28 de DIC/2020)</b>	<b>\$ 969.198.470.862,00</b>
CSF (Con situación de fondos)	\$ 834.362.300.000,00
SSF (Sin situación de fondos)	\$ 134.836.170.862,00

<b>PROGRAMACIÓN</b>	
<b>MARZO</b>	\$ 196.637.027,00
<b>ABRIL</b>	\$ 63.969.611.211,00
<b>JUNIO</b>	\$ 284.595.822.161,00
<b>JULIO</b>	\$ 24.956.324.097,00
<b>OCTUBRE</b>	\$ 190.869.276.641,00
<b>DICIEMBRE</b>	\$ 174.526.825.231,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 739.114.496.368,00</b>

<b>SOBRANTE EJECUCIÓN 2021 APROBADO PARA CUBRIR APORTES PENDIENTES DE GIRO</b>	<b>\$ 95.247.803.632,00</b>
--	-----------------------------

A continuación, se evidencia que, del Servicio a la Deuda con situación de fondos con corte a 30 de junio de 2021, debió ejecutarse un valor de \$348.762.070.399= y se ejecutó un valor de \$349.333.811.590=, es decir que se presentó una mayor ejecución de lo programado.

<b>PROGRAMACIÓN</b>	<b>APROPIACIÓN</b>	<b>PROGRAMACIÓN</b>	<b>EJECUCIÓN (OBLIGACIONES)</b>	<b>%</b>
A JUNIO 2021	\$ 834.362.300.000,00	\$ 348.762.070.399,00	\$ 349.333.811.590,00	41,87%

#### 4.3.3 Ejecución Presupuesto de Inversión

El presupuesto para Inversión a 30 de junio de 2021, continúa siendo el mismo que se detalló en el informe de seguimiento a la ejecución presupuestal del primer trimestre de 2021 por valor de \$4.237.527.256.305=, es decir que no sufrieron modificaciones, adiciones o reducciones y se encuentra distribuido de la siguiente forma:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Participación
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	4.013.197.084.476,00	94,71%
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE AÉREO	2.500.000.000,00	0,06%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	177.265.214.000,00	4,18%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	4.650.000.000,00	0,11%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	39.914.957.829,00	0,94%
<b>TOTAL</b>	<b>4.237.527.256.305,00</b>	<b>100.00%</b>

La ejecución del presupuesto de inversión a 30 de junio de 2021, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Apropiación Vigente	Obligaciones Acumuladas	Ejecución a 30 de junio 2021
INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	4.013.197.084.476,00	121.798.584.125,47	3,03%
INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y TRANSPORTE AÉREO	2.500.000.000,00	741.741.429,63	29,67%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	177.265.214.000,00	16.289.160.774,54	9,19%
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	4.650.000.000,00	990.193.358,52	21,29%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	39.914.957.829,00	4.264.862.701,74	10,68%
<b>TOTAL</b>	<b>4.237.527.256.305,00</b>	<b>144.084.542.389,90</b>	<b>3,40%</b>

En la anterior tabla, se evidencia que la ejecución total del presupuesto de inversión fue del 3,40% para el segundo trimestre de 2021, la cual es bastante baja si se tiene en cuenta que el rubro más representativo es el de Infraestructura red Vial Primaria y que a la fecha del periodo informado solo

lleva en ejecución el 3,03%; sin embargo esta situación obedece, como se dijo anteriormente, a que los traslados para los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el último trimestre del año por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

#### 4.4 Ejecución Reservas Presupuestales

De las reservas por pagar vigentes constituidas al 30 de junio de 2021 por valor de \$12.610.762.774,47=, se han girado reservas por valor de \$10.843.490.274,07=, distribuidos de la siguiente forma:

Denominación del código presupuestal	Reservas Constituidas	Cancelaciones Reservas Presupuestales	Reservas constituidas menos cancelaciones	Total Obligaciones Acumuladas Causadas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	35.431.800,00	-	35.431.800,00	35.431.800,00	35.431.800,00
INVERSIÓN	12.575.330.974,47	-	12.575.330.974,47	10.838.727.003,07	10.808.058.474,07
<b>TOTAL</b>	<b>12.610.762.774,47</b>	<b>-</b>	<b>12.610.762.774,47</b>	<b>10.874.158.803,07</b>	<b>10.843.490.274,07</b>

El porcentaje de ejecución de las reservas presupuestales a 30 de junio de 2021 se observa a continuación:

Denominación del código presupuestal	Reservas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados	Ejecución a 30 de junio de 2021
FUNCIONAMIENTO	35.431.800,00	35.431.800,00	100,00%
INVERSIÓN	12.575.330.974,47	10.808.058.474,07	85,95%
<b>TOTAL</b>	<b>12.610.762.774,47</b>	<b>10.843.490.274,07</b>	<b>85,99%</b>

El Indicador evidencia una ejecución de las reservas presupuestales de los gastos de funcionamiento del 100% con corte a 30 de junio de 2021.

De las reservas presupuestales del rubro de inversión, se evidenció una ejecución del 85,95% y las reservas faltantes por ejecutar por un valor de \$1.767.272.500,40= se encuentran detalladas de la siguiente manera:

CODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	DENOMINACIÓN DEL CÓDIGO PRESUPUESTAL	RESERVAS POR PAGAR VIGENTES CONSTITUIDAS	TOTAL OBLIGACIONES ACUMULADAS	TOTAL PAGOS ACUMULADOS	RESERVAS PENDIENTES POR EJECUTAR
C	INVERSION	12.575.330.974,47	10.838.727.003,07	10.808.058.474,07	1.767.272.500,40
C-2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA	1.462.522.247,77	1.023.226.579,77	997.048.540,77	465.473.707,00

C-2403	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO	69.773.065,00	29.036.524,00	29.036.524,00	40.736.541,00
C-2404	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FÉRREO	7.513.522.534,92	7.441.755.478,25	7.441.755.478,25	71.767.056,67
C-2405	INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MARÍTIMO	91.609.670,00	39.668.117,00	39.352.067,00	52.257.603,00
C-2499	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR TRANSPORTE	3.437.903.456,78	2.305.040.304,05	2.300.865.864,05	1.137.037.592,73

Como se evidencia en la anterior tabla, el total de reservas pendientes por ejecutar con corte a 30 de junio de 2021 corresponde a los saldos del rubro de inversión, ya que las reservas de los gastos de funcionamiento se ejecutaron en su totalidad. A continuación, se discriminan las reservas que presentan saldos pendientes por ejecutar y sus observaciones:

PROYECTO	VALOR RESERVA	VALOR POR EJECUTAR	OBSERVACIONES
Obras Complementarias	\$ 73.590.729	\$ 73.590.729	Esta Reserva Corresponde a la Interventoría del Contrato de Concesión N° 503 DE 1994 proyecto de Cartagena Barranquilla, que fue perfeccionado el último mes del año, y se espera ejecutar en su totalidad en el mes de agosto.
Control y Seguimiento Carretero	\$ 601.840.522	\$ 391.882.978	La Reserva Presupuestal está siendo ejecutada, y será ejecutada hasta el fin de la vigencia
Control y Seguimiento Aeroportuario	\$ 69.773.065	\$ 40.736.541	La Reserva Presupuestal está siendo ejecutada, y será ejecutada hasta el fin de la vigencia
Control y Seguimiento Férreo	\$ 78.902.500	\$ 71.767.056	La Reserva Presupuestal está siendo ejecutada, y será ejecutada hasta el fin de la vigencia
Control y Seguimiento Portuario	\$ 91.609.670	\$ 52.257.603	La Reserva Presupuestal está siendo ejecutada, y será ejecutada hasta el fin de la vigencia

Asesorías y Consultorías	\$ 1.855.566.745	\$ 942.907.290	\$350 Millones por ejecutar corresponden a un proceso consultivo del GIT Social, que se espera ejecutar en el mes de noviembre, esto debido a que se han presentado algunas dificultades con la protocolización con la comunidad, El resto de la Reserva corresponde a la Actividad de Consultoría Especializada de Estudios de NMVVC, que a la fecha el contratista no ha entregado los anexos, ni el informe correspondiente.
Sistematización de la Información	\$ 1.565.125.111	\$ 194.130.302	Se realizó un otrosí en el mes de junio para ejecutar la reserva en su totalidad en el mes de agosto, la última factura y el informe final del contrato está siendo revisado para ejecutar el saldo pendiente.
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 4.336.408.342</b>	<b>\$ 1.767.272.499</b>	

#### 4.5 Ejecución de Cuentas por Pagar

La ejecución de las cuentas por pagar a 30 de junio de 2021, fue la siguiente:

Denominación del código presupuestal	Cuentas por Pagar Constituidas	Cancelaciones Cuentas por Pagar	Cuentas por Pagar Vigentes Constituidas	Total Pagos Acumulados
FUNCIONAMIENTO	2.683.271.770,15	-	2.683.271.770,15	2.683.271.770,15
INVERSIÓN	76.313.556.044,69		76.313.556.044,69	76.313.556.044,69
<b>TOTAL</b>	<b>78.996.827.814,84</b>	<b>-</b>	<b>78.996.827.814,84</b>	<b>78.996.827.814,84</b>

Se evidencia que las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2021 fue por el valor de \$78.996.827.814,84=, las cuales se encuentran giradas en su totalidad desde el trimestre anterior, es decir su ejecución fue del 100%.

#### 4.6 Ejecución Presupuesto de Ingresos

La ejecución de los ingresos a 30 de junio de 2021 fue la siguiente:

DESCRIPCIÓN	AFORO INICIAL	MODIFICACIONES AFORO	AFORO DEFINITIVO	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	284.167.000.000,00		284.167.000.000,00	104.468.349.089,61	179.698.650.910,39
APORTES DE LA NACIÓN	5.024.124.292.167,00		5.024.124.292.167,00	476.963.171.479,00	4.547.161.120.688,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.308.291.292.167,00</b>	<b>-</b>	<b>5.308.291.292.167,00</b>	<b>581.431.520.568,61</b>	<b>4.726.859.771.598,39</b>

Los ingresos de la entidad están conformados por dos rubros que son: los recursos propios de establecimientos públicos y aportes Nación.

Para el caso de Recursos Propios de Establecimientos Públicos, se tenía un aforo inicial por valor de \$284.167.000.000,00= y para los Aportes Nación se contaba con un aforo inicial por valor de \$5.024.124.292.167,00=, los rubros no sufrieron modificaciones de aforo por lo tanto es el aforo definitivo.



El porcentaje de ejecución de los ingresos a 30 de junio de 2021 se observa a continuación:

DESCRIPCIÓN	AFORO VIGENTE	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR	EJECUCIÓN A 30 DE JUNIO 2021
RECURSOS PROPIOS DE ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	284.167.000.000,00	104.468.349.089,61	179.698.650.910,39	36,76%
APORTES DE LA NACIÓN	5.024.124.292.167,00	476.963.171.479,00	4.547.161.120.688,00	9,49%
<b>TOTAL</b>	<b>5.308.291.292.167,00</b>	<b>581.431.520.568,61</b>	<b>4.726.859.771.598,39</b>	<b>10,95%</b>

En la anterior tabla se observa que, el aforo de recursos propios de establecimientos públicos se ha ejecutado en un 36,76% y en el rubro de Aportes Nación se evidencia un porcentaje de ejecución del 9,49%, este último indicador es muy bajo ya que los traslados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que corresponde a los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son realizados en el último trimestre del año.

#### 4.7 Vigencias Expiradas

Se evidencia que durante el periodo auditado no se han presentado pagos con cargo a vigencias expiradas en la entidad.

	<p style="text-align: center;"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2021</b></p>	
---	---	---

Por otro lado, el Grupo de Presupuesto envió correos a cada una de las dependencias el 26 de julio de 2021, notificándoles el seguimiento de la ejecución de las reservas presupuestales y se remitieron los siguientes memorandos:

- Memorando con radicado No. 20214010102553 del 23 de julio de 2021, enviado a Coordinadora GIT Administrativo y Financiero, Experto G3-06 Servicios Generales, Gestión Documental y Experto G3-06 Contabilidad.
- Memorando con radicado No. 20214010102583 del 23 de julio 2021, enviado a Coordinadora GIT de Talento Humano.
- Memorando con radicado No. 20214010102493 del 23 de julio de 2021, enviado a Jefe Oficina de Comunicaciones.
- Memorando con radicado No. 20214010102563 del 23 de julio de 2021, enviado a Vicepresidente Ejecutivo y Experto G3-07 Vicepresidencia Ejecutiva.
- Memorando con radicado No. 20214010102533 del 23 de julio de 2021, enviado a Vicepresidente de Estructuración y Gerente de Proyectos de Estructuración.
- Memorando con radicado No. 20214010102523 del 23 de julio de 2021, enviado a Vicepresidente de Gestión Contractual, Gerente de Proyectos Carreteros 4, Gerente GIT Proyectos Carreteros Estrategia Contractual, Permisos y Modificaciones y Gerente Proyectos Carreteros 5.
- Memorando con radicado No. 20214010102513 del 23 de julio de 2021, enviado a Vicepresidente Jurídico, Coordinador GIT de Defensa Judicial, Gerente Proyecto Asesoría de Gestión Contractual 3, Coordinador GIT de Contratación, Gerente de Procedimientos Administrativos Sancionatorios Contractuales y Gerente de Proyecto Asesoría Gestión Contractual 2.
- Memorando con radicado No. 20214010102503 del 23 de julio de 2021, enviado a Vicepresidente de Planeación, Riesgos y Entorno, Gerente de Proyectos Coordinadora GIT Ambiental, Gerente de Proyectos Coordinadora GIT Riesgos, Gerente de Proyectos Equipo Sistemas de Información y Tecnología, Coordinadora GIT de Planeación y Gerente de Proyectos Coordinador GIT Social.

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Del presente informe se concluye lo siguiente:

### 5.1 Ejecución del Presupuesto de Vigencia

- ✓ El presupuesto asignado a la Agencia Nacional de Infraestructura se liquidó y asignó mediante el Decreto No. 1805 del 31 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, quedando se la siguiente manera:



Funcionamiento.....	\$ 101.565.565.000=
Servicio de la Deuda.....	\$ 969.198.470.862=
Inversión.....	\$4.237.527.256.305=
-----	
TOTAL.....	\$5.308.291.292.167=

- ✓ Se evidenciaron cinco (5) modificaciones presupuestales, las cuales no modificaron los rubros asignados en el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, las cuales fueron: Resolución No 20216010005705 del 21 de abril de 2021, Resolución No. 20214010005845 del 23 de abril de 2021, Resolución No. 20214010007605 del 18 de mayo de 2021, Resolución No. 20214010007825 del 24 de mayo de 2021 y Resolución No. 20214010010355 del 24 de junio de 2021.
- ✓ Se evidenció a 30 de junio de 2021, una ejecución para el presupuesto de funcionamiento frente a las obligaciones de \$38.081.898.263,19=, correspondiente al 37,49%, del servicio de la deuda en \$349.333.811.590= correspondiente al 36,04% y para inversión fue de \$144.084.542.389,90= correspondiente al 3,40%, es decir que el total de la ejecución del presupuesto fue de \$531.500.252.243,09= que corresponde al 10,01%.
- ✓ La baja ejecución del rubro de inversión obedece a que los aportes estatales que se deben girar a los Patrimonios Autónomos son trasladados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el último trimestre de la vigencia 2021, tal como lo establecen los contratos de concesión.

## 5.2 Ejecución Reservas Presupuestales

- ✓ En relación con las reservas presupuestales, se evidencia que el valor vigente de reservas presupuestales para la vigencia de 2021 es de \$12.610.762.774,47=, discriminadas de la siguiente manera:

Funcionamiento .....	\$ 35.431.800,00=
Inversión .....	\$ 12.575.330.974,47=
-----	
Total .....	\$ 12.610.762.774,47=

- ✓ La ejecución de las reservas presupuestales frente a las obligaciones con corte a 30 de junio de 2021 fue el siguiente:

Gastos de Funcionamiento, se ejecutó un valor de \$35.431.800=, correspondiente al 100%, la ejecución en su totalidad se presentó desde el primer trimestre del año.

Las reservas de Inversión se ejecutaron por un valor de \$10.838.727.003,07=, correspondiente al 86,19%, faltando un saldo por ejecutar de \$1.736.603.971,40=, por lo que

se recomienda a las áreas encargadas ejecutarlas en su totalidad para evitar el fenecimiento de las cuentas.

### 5.3 Ejecución de la Cuentas por Pagar

- ✓ Con relación a las cuentas por pagar, el valor total que se constituyó para el año 2021 fue de \$78.996.827.814,84=, detalladas así:

Funcionamiento .....	\$ 2.683.271.770,15=
Inversión .....	\$76.313.556.044,69=
<hr/>	
Total .....	\$78.996.827.814,84=

Se evidencia que las cuentas por pagar constituidas para la vigencia 2021, se encuentran canceladas en su totalidad desde el primer trimestre de 2021, es decir su ejecución fue del 100%.

### 5.4 Ejecución Presupuesto de Ingresos

- ✓ El aforo vigente del presupuesto de ingresos para la vigencia 2021, fue el siguiente:

Ingresos de los establecimientos públicos .....	\$ 284.167.000.000=
Aportes de la Nación .....	\$5.024.124.292.167=
<hr/>	
Total....	\$5.308.291.292.167=

- ✓ La ejecución de los ingresos para el segundo trimestre de 2021 de los ingresos se detalla así:

El recaudo ingresos de los establecimientos públicos ejecutó un valor de \$104.468.349.089,61= correspondiente al 36,76%, una ejecución un poco baja para el corte del segundo trimestre de 2021.



El recaudo aportes de la Nación se ejecutó por \$476.963.171.479=, correspondiente al 9,49%, una ejecución baja para este periodo, pero su comportamiento es normal debido a que estos ingresos serán contabilizados en la medida en que el MHCP realice las transferencias para los pagos que están amparados con esta fuente de financiación.

### 5.5 Vigencias Expiradas

- ✓ La Entidad no presentó giros o pagos por vigencias expiradas para el segundo trimestre de 2021.

### 5.6 Recomendaciones

Se recomienda a todas las Vicepresidencias, Oficinas de la Agencia y los GIT de la ANI, atender las recomendaciones y alertas que la Coordinación del GIT Administrativo y Financiero y el Experto G3 -

	<p align="center"><b>AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA</b></p> <p align="center"><b>Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal con corte al 30 de junio de 2021</b></p>	 <p align="center"><b>El futuro es de todos</b></p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
---	---	--

06 envían por el sistema de gestión documental o correo electrónico, relacionadas con los saldos de CDP's, saldo por obligar de RP's y Reserva Presupuestal constituida en la vigencia 2021; especialmente la Reserva Presupuestal, con el fin de evitar su fenecimiento, ya que en el desarrollo del informe con corte a 30 de junio 2021, se evidenciaron saldos por ejecutar en el rubro de inversión.

**Realizó verificación y elaboró informe:**

**Revisó y aprobó informe:**

---

**Luz Jeni Fung Muñoz**  
Auditor Oficina de Control Interno  
(Versión original firmada)

---

**Gloria Margoth Cabrera Rubio**  
Jefe de Oficina de Control Interno  
(Versión original firmada)